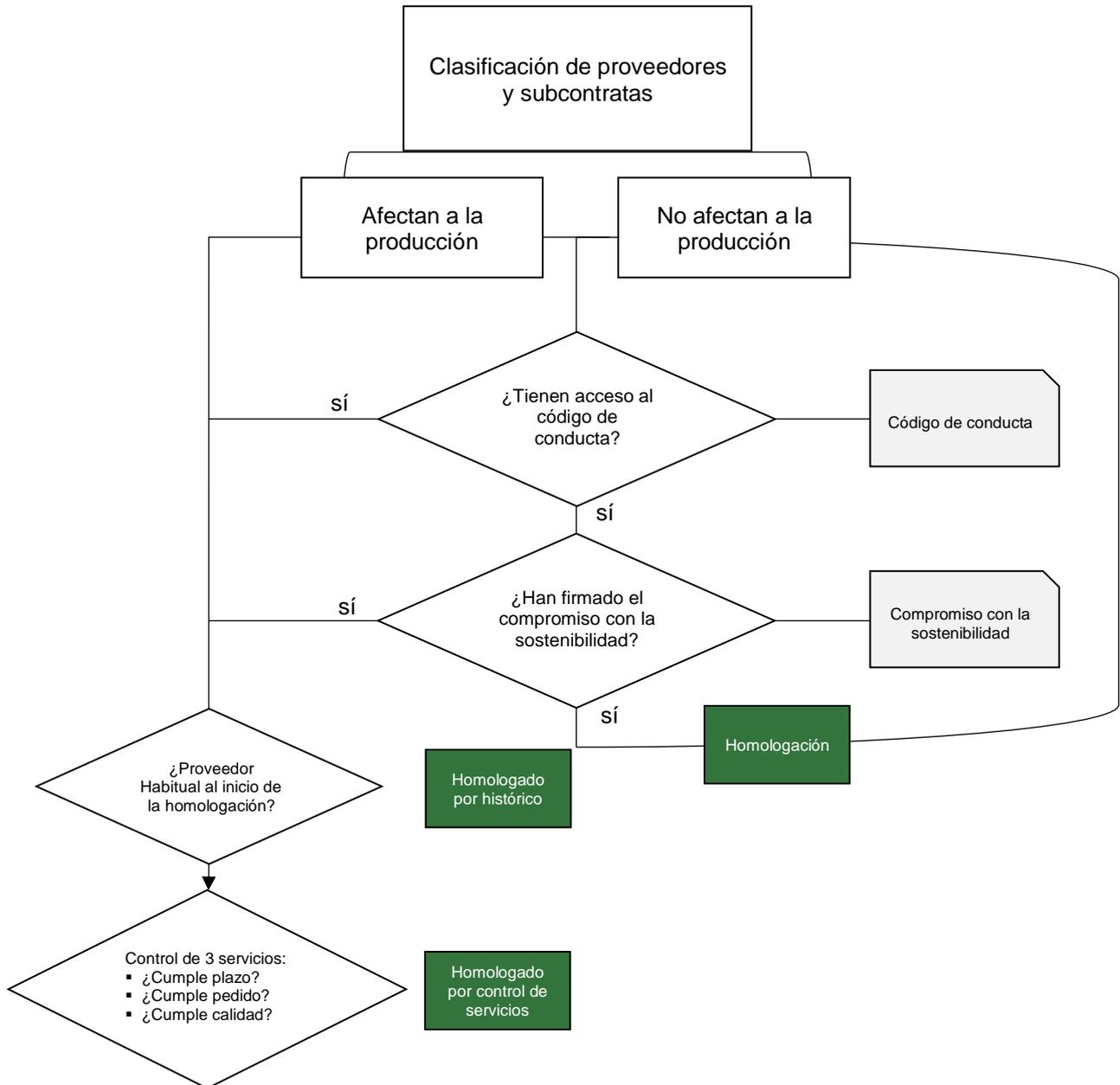


1. PROCESO DE HOMOLOGACIÓN



	INSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN	Página 2 de 2
	I. 09.01 HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATAS	Edición: 00 Fecha: 14/01/23

2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE HOMOLOGACIÓN

Los proveedores y subcontratas son clasificados como:

- **Afectan a la producción.** Dentro de los que afectan a la producción
- **No afectan a la producción:** proveedores de oficina, instalaciones,

La homologación de proveedores y subcontratas se realizará dependiendo de la tipología de proveedor.

- Criterios básicos: En cualquier caso para ser proveedor y/o subcontrata homologado por Obras Servicios TEX es necesario que el proveedor o subcontrata tenga acceso al código de conducta de Obras Servicios TEX y que rellene y firme el **F09.02 - compromiso de Obras y servicios TEX con la sostenibilidad**. Este cuestionario contendrá requisitos mínimos en calidad materia de medio ambiente, calidad, SST, y además servirá de firma del código de conducta de Obras y servicios TEX. Con la firma de este documento de compromiso, se entenderán por homologados los proveedores y/o subcontratas que no afecten a la producción
- Criterios específicos: Los proveedores que afecten de manera directa a la prestación de servicio (calidad) para considerarse proveedores homologados, además del compromiso con la sostenibilidad, deberán cumplir los criterios descritos a continuación basado en términos de calidad.

Criterios de homologación para proveedores y subcontratas que afectan a la producción.

En el caso de La homologación para este tipo de proveedores y subcontratas existirán dos métodos de homologación. Por histórico, para proveedores y subcontratas que en el momento de la primera homologación de los mismos Obras y servicios TEX tuviera una relación comercial consolidada con ellos.

Y para los nuevos proveedores y subcontratas se realizará una homologación por el sistema de deméritos. La evaluación por el sistema de deméritos consiste en que cuando un proveedor ha incurrido en 3 o más no conformidades en un año, éste es anulado como proveedor homologado.

En ese caso se procederá a llegar a acuerdos o anularlo como proveedor de la empresa.

Para realizar la evaluación de los proveedores se realizará dentro de la aplicación GESTION DE OBRAS que tenemos implantada, donde se encuentran todos los proveedores registrados

En ella se indicará el estado en que se encuentra el proveedor:

- Homologado
- En proceso
- No homologado/a la espera de ACC

Anualmente se revisará el numero de pedidos de cada proveedor para proceder a su homologación o en el caso de incidencias proceder a la No homologación o indicarle Acciones Correctivas.

Cuando una Subcontrata tiene una incidencia grave de seguridad que conlleva una amonestación, directamente pasara al estado de "a la espera de acciones correctivas" sin tener que alcanzar las 3 NC para otro tipo incidencias.